

ACEPTA EL DIF DE EL SALTO RECOMENDACIÓN 10/09

La presidenta del DIF de El Salto, Raquel Álvarez Nápoles, aceptó la Recomendación 10/09 e iniciará un procedimiento administrativo en contra de María Guadalupe Gutiérrez Barajas, directora del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del municipio, y de la trabajadora social de la misma dependencia, Martha Alicia González Ríos.

La Recomendación documentó graves violaciones a los derechos de los niños y las niñas, luego de investigar una queja en contra de servidores públicos del DIF de El Salto y del Ministerio Público adscrito al municipio, donde tres menores fueron extraídos del hogar de su abuela materna para entregarlos en custodia a dos familias, mientras que la madre biológica salía de una clínica de rehabilitación.

A la abuela le dijeron que podría ver a sus nietos cada quince días, pero no lo cumplieron; le notificaron que los niños serían trasladados a albergues en Puerto Vallarta o al Estado de México por falta de lugar en casas de asistencia en Guadalajara, lo cual no procedió, ubicándolos en el albergue Villa Infantil de Nuestra Señora de Guadalupe y Señor Juan José, AC en Jocotepec.

La casa hogar en la que fueron albergados los infantes no permite las visitas de los parientes, por lo que el presidente de esta Comisión, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, solicitó al Consejo Estatal de Familia que se reubicara a los menores de edad en una instancia donde pudieran ejercer su derecho a convivir con sus familiares.

Ambas funcionarias incumplieron con su obligación legal de notificar al CEF sobre el abandono y descuido de los niños, así como de la custodia que se pretendía llevar a cabo, tal como lo ordenan los códigos Civil y de Asistencia Social del Estado.

Asimismo, el presidente de la Comisión pidió que se anexara copia de la resolución administrativa a los expedientes de las funcionarias para evitar la reincidencia.